

**EL CENTRO EDUCATIVO TERAPEÚTICO (C.E.T): Una forma multidisciplinar de abordar los trastornos de la personalidad o de conducta, en alumnos/as de secundaria.**

Cuartero Cervera, T. \*,

Sorribes Membrado, S. \*\*,

Herrero Mompó, R. \*\*\*.

\* Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Universidad Jaume I. Castellón.

Psicóloga EOPAE. Consellería Educación, Cultura y Deporte. Castellón

\*\* Departamento Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Universidad Jaume I. Castellón

Inspectora de Educación. Consellería Educación, Cultura y Deporte. Castellón

\*\*\*Profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

IES Broch i Llop de Vila-Real. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

**RESUMEN.**

Este artículo presenta una síntesis de la situación actual del estudio y del programa experimental llevado a cabo en la provincia de Castellón en referencia a la unidad experimental educativa, regulada mediante la Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional por la que se convoca y regula el funcionamiento de un programa experimental para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de trastornos permanentes o temporales de la personalidad o de la conducta. En este artículo se describe el funcionamiento y la dependencia de esta unidad específica experimental. Así como los puntos fuertes de este dispositivo y cuáles son los puntos débiles para mejorarlo en un proceso de mejora continua para atender a los alumnos con estas necesidades educativas.

Palabras clave:

Necesidades educativas especiales, trastornos de la personalidad, trastorno grave de conducta, intervención multidisciplinar, atención educativa terapéutica.

## INTRODUCCIÓN

Durante la última década hemos asistido a un crecimiento, conocimiento y diagnóstico de las necesidades de apoyo educativo especializado en nuestras aulas muy exhaustivo, que ha traído consigo la elaboración de métodos, técnicas y al diseño de nuevas propuestas organizativas mucho más flexibles y específicas para poder dar respuesta más ajustada y adecuada a las necesidades educativas actuales.

La Ley 12/2008, de 3 de Julio de 2008, de la Generalitat , de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Capítulo III sobre el derecho a la Educación y a la atención educativa en el artículo 30, trata las unidades educativas terapéuticas y del mismo modo en el Capítulo VIII.DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES CON CONDUCTAS INADAPTADAS, en su artículo 59, se cita a las mismas.

Si nos detenemos en analizar algunas de las propuestas más innovadoras en investigación, nos daremos cuenta de que se hace necesario adaptarnos a dichas necesidades, es por lo que en un mundo tan cambiante en el que rodeados de las nuevas tecnologías, en dónde la sociedad nos pide respuestas rápidas y eficaces se publica el Decreto 39/2008 de 4 de abril del Consell, sobre la Convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores, profesorado y PAS, que señala como novedad, en su artículo 9, la posibilidad de establecer en los centros docentes unidades específicas para atender de forma integral a los alumnos y alumnas con trastornos permanentes o temporales de la personalidad o de la conducta, donde recibirá una atención especializada para su integración social.

Anteriormente dicho alumnado estaba ingresado en ámbito hospitalario o en algunos de los casos permanecía en su domicilio atendidos por un profesor de atención educativa domiciliaria , expulsados de sus centros y algunos de ellos, manifestando absentismo escolar.

Es por lo que realizando una revisión bibliográfica y consultando otros antecedentes en otras comunidades de España y/o en otros países, el sistema educativo se ha ido organizando y flexibilizando para dar una respuesta educativa eficaz y de calidad a un alumnado con una patología clínica que afecta a su rendimiento escolar.

La U.E.E.(Unidad específica experimental), regulada por la Resolución de 1 de Septiembre de 2009 (DOCV 10-09-09), abrió sus puertas el día 11 de enero de 2010. El objetivo prioritario de la Administración Valenciana es dar respuesta adecuada a las necesidades socio-sanitarias y educativas del alumnado, que por sus características personales, no puede asistir, transitoriamente, a su centro docente, proporcionándole de este modo una atención sanitaria-educativa adecuada, asegurando, al mismo tiempo, la atención médica y la continuidad en su proceso enseñanza-aprendizaje.

El equipo multidisciplinar que atiende al alumnado está formado por :Personal docente perteneciente a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, y Personal sanitario perteneciente al Hospital Provincial de Castellón.

La unidad inició su andadura en enero de 2010.

## **¿QUÉ SON LOS CENTROS EDUCATIVOS TERAPEÚTICOS?**

Se trata de unos centros que van a atender al alumnado con necesidades de apoyo educativo especializado y que por sus condiciones transitorias no pueden ser atendidos adecuadamente en los centros ordinarios

## **OBJETIVO**

El objetivo fundamental de los C.E.T. es establecer buenas prácticas en la atención integral al alumnado con trastornos de salud mental, proporcionándole atención socio-sanitaria y educativa y asegurando así la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y minimizando el impacto de las posibles secuelas del proceso patológico sobre su nivel de competencias curriculares, evitando el desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

## **¿QUÉ LOS CARACTERIZA?**

Los caracteriza las necesidades de apoyo educativo especializado, bien sean permanentes o temporales.

## **ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER ATENDIDO**

Podrá ser atendido previo estudio de los informes educativos y clínicos, por parte de la comisión creada al efecto, todo aquel alumnado que presenta necesidades educativas de que requieran apoyo especializado derivadas de trastornos permanentes o temporales de la personalidad o de la conducta y que tiene una edad comprendida entre los doce y dieciséis años.

## **COMPOSICIÓN DE LOS C.E.T**

Los C.ET. son centros que están dotados de un equipo multidisciplinar, puesto que la necesidad de apoyo educativo especializado requiere un abordaje terapéutico multidisciplinar e interdisciplinar.

El Equipo docente de la Unidad Específica deberá seguir la programación que llevara ya su alumnado desde su centro de procedencia ( ACI, ACIS, ) correspondientes en caso de presentara esa necesidad para que el alumnado reciba la adecuada atención educativa .

## **DERIVACIÓN DEL ALUMNADO**

El alumnado susceptible de ser atendido en los mismos, será derivado bien por la Dirección de los Centros IES , o por el dispositivo sanitario.

Habrà una comisión que valorara tanto la salida del IES , para incorporación en el C.E.T., como la salida del C.E.T. para su posterior regreso a su IES de referencia .

Esta comisión estará compuesta por:

- 1) La Dirección Territorial de Educación de Castellón, o persona en quien delegue.
- 2) El/la inspector/a de educación del centro al que está adscrita la Unidad Específica.
- 3) El/la psicopedagogo/a asignado a la Unidad Específica.
- 4) Un/a psicopedagogo/a del Equipo de Orientación Psicopedagógica y Apoyo Especializado de la Dirección Territorial de Educación de Castellón.
- 5) Un o una de los profesionales destinados por la Conselleria competente en materia de salud a este programa experimental.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO.** El C.E.T. cuenta con un equipo terapéutico y un equipo docente de la Consellería de Educación y Cultura

La organización se caracteriza, fundamentalmente, por la flexibilidad de las actividades para adaptarse a las peculiaridades del alumnado y por la coordinación y el trabajo en equipo para optimizar los efectos de las intervenciones propuestas.

La atención educativa tendrá una media semanal, por alumno, de diez horas lectivas. La metodología de trabajo es muy flexible, atendiendo aspectos curriculares, sanitarios, sociales, conductuales y emocionales mediante el trabajo diario en talleres, clases individualizadas, en pequeño grupo etc. El objetivo principal de todas las actividades realizadas en el C.E.T, es la labor psicoeducativa y psicoterapéutica de las mismas

## **EVALUACIÓN**

La evaluación interna se llevará a cabo de manera continua mediante el trabajo diario, trimestral y final. Se realizarán reuniones de coordinación con los respectivos IES, con el fin de que el alumnado sea evaluado de los contenidos curriculares en el C.E.T y las notas obtenidas allí se reflejen y trasladen a las actas de los IES.

La evaluación externa por parte de la Inspección se desarrolla a través de las reuniones de la comisión de escolarización (altas y bajas en el dispositivo), así como las visitas organizadas al centro o bien las derivadas por las incidencias ante la llegada de un nuevo alumnos o sucesos acontecidos y siempre a petición de los padres, profesores, o incluso personal clínico. Por otro lado, la

dirección pedagógica del centro envía comunicados de incidencias o información a la inspección, y del desarrollo del programa semanalmente, como se desarrolla el proceso educativo de los alumnos a través de la coordinadora del programa la Orientadora Educativa del EOPAE. Se lleva a cabo una memoria final de curso pedagógica.

## CONCLUSIONES

Es evidente que un Plan Experimental siempre entraña una determinada envergadura y más este Programa pionero en la Comunidad Valenciana. Conlleva por tanto dificultades, pero lo importante no son las dificultades encontradas tanto a nivel personal como material, sino el cómo subsanarlas y afrontarlas, este ha sido para nosotros el verdadero reto.

A modo de reflexión, vamos a considerar los siguientes aspectos:

El programa en sí mismo, el programa en su desarrollo y el programa en sus resultados.

**-El programa en sí mismo**, en cuanto al lugar de realización el centro de educación especial Castell Vell en Castellón, el alumnado, el procedimiento, la intervención y los recursos podemos valorarlo como adecuados, aunque siempre se pueden mejorar.

**-El programa en su desarrollo** su gestión desde la comisión técnica, la coordinación interna del equipo docente y sanitario, así como la externa con otros servicios, la coordinación con las familias y las estrategias metodológicas utilizadas de aprendizaje cooperativo.

**-El Programa en sus resultados** destacar que en los cuatro cursos que viene desarrollando su trabajo pese a las dificultades que presenta el alumnado, los avances son bastante considerables, tanto a nivel educativo, consecución de las competencias curriculares, como a nivel personal, emocional, social y conductual de los mismos el clima de convivencia tan positivo creado con los alumnos, la valoración de las familias, en cuanto satisfacción, la evaluación interna realizada por el Equipo docente y sanitario y la evaluación externa por parte de la Inspección Educativa, han sido satisfactorias

**A nivel cuantitativo** queremos reflejar el aumento de peticiones de solicitud de inclusión del alumnado pasando de 10 alumnos en el curso 2009-2010, a 15 en el curso 2010-2011, 20 en el curso 2011-2012 y 25 en este curso actual 2012-2013.

*ARTÍCULOS: El centro educativo terapéutico C.E.T*

*Autores: CUARTERO CERVERA, T.- SORRIBES MEMBRADO, S.- HERRERO MOMPÓ, R.*

El total del alumnado atendido presenta :49,7% trastornos de conducta y 49,3% trastornos de personalidad.

Un 82% no regresan al programa, un 10% se reincorporan de nuevo y un solo 7% piden el alta voluntaria del programa.

Estos resultados son los que nos animan a seguir con el programa.

La clave del éxito de la Intervención educativa durante la incorporación del alumnado se debe básicamente al abordaje multi e interdisciplinar.

El desarrollo de este programa, pionero en la Comunidad Valenciana esta siendo en la Dirección Territorial de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de Castellón, todo un reto para nosotros, el trabajo coordinado del equipo docente-y sanitario, así como el trabajo con las familias van a ser buenos predictores del éxito ,de la calidad y eficacia del mismo.